



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

FE DE ERRATAS

Se hace constar que en el acta de la Décima Octava sesión con carácter de ordinaria del H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, celebrada el día 30 de septiembre de 2019, en las páginas 3, 17 y 18, en el décimo octavo punto aparece una redacción que textualmente es la siguiente:

DECIMO OCTAVO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles aprobar la donación de los 1,500.00 m2., para la reubicación del Jardín de Niños "DE COLORES o HIDALGO", se tome a cuenta la fracción de terreno de afectación y se proceda a la autorización de la subdivisión de la fracción del centro educativo, la subdivisión de la prolongación de la vialidad principal colectora menor para la escrituración en favor del H. Ayuntamiento y la presentación y autorización del Proyecto definitivo de urbanización, se realice el convenio de pagos considerando el monto total de los derechos contra el valor total del predio previo avalúo conforme a derecho para ser tomado a cuenta de los impuestos o derechos que se generen según el artículo 83 de la Ley de Ingresos Municipales.-----

Debiendo decir:

ANTECEDENTES. Se apruebe aceptaría donación de 1,500.00 m2., de terreno para cambiar el jardín de niños ubicado en calle matamoros en cabecera, a la prolongación oriente de la calle Donato guerra aproximadamente a 100.00 metros lineales de la primaria General Paulino Navarro y, en caso de ser positivo, se otorgue a los donatarios tomar a cuenta de los créditos fiscales que por derechos de urbanización se generen de acuerdo al artículo 83 de la ley de ingresos municipales vigente y sobre la totalidad del inmueble, teniendo en cuenta que la sección de calle Donato guerra que afectaría su predio por ser vialidad colectora primaria y se encuentra proyectada en el plan de desarrollo urbano del centro de Población en cabecera municipal en su plano e-3 de estrategia de vialidades, conforme al código urbano del estado, se considera como donación para equipamiento de vialidad por ser principal colectora, según el artículo 178 que al calce dice:

Artículo 178. Las áreas de cesión para equipamiento y cesiones para vialidad incluyendo la vialidad primaria municipal serán patrimonio municipal con carácter de dominio público, por lo que al término de toda acción urbanística para la expansión o renovación urbana, deberá de consignarse el carácter de inalienable, imprescriptible e inembargable que dichas áreas o bienes tendrán en lo sucesivo.

Las vialidades primarias contempladas en los planes de desarrollo urbano de centro de población o en los planes parciales de desarrollo urbano que afecten a un predio, serán tomadas a cuenta contra las áreas de cesión para destinos las cuales se especificarán en el proyecto definitivo de urbanización.

Los predios que determine la autoridad a destinar para obras de infraestructura básica y equipamiento urbano, cuando la causa de aportarlas se generen por acciones, causas y objetivos distintos a los elementos del proyecto, serán tomadas a cuenta contra las áreas de cesión para destinos las cuales se especificarán en el proyecto definitivo de urbanización.
SE ACLARA QUE LA SUPERFICIE DE AFECTACIÓN POR VIALIDAD ES DE 1,250.10 M2., MISMO QUE PARA TOMARSE A CUENTA DE CREDITOS FISCALES SOBRE FUTURA ACCION URBANA EN EL RESTO DEL PREDIO COMO PERMUTA O INTERCAMBIO DE VALOR POR M2., DE TERRENO EN CONTRA DE LOS IMPUESTOS O DERECHOS QUE EMANAN DE UN PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN SEGÚN EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE INGRESO MUNICIPALES VIGENTE, DICHO VALOR, DEBERÁ SER CONFORME AL VALOR COMERCIAL REAL QUE ARROJE ESTA FRACCIÓN DEL INMUEBLE AFECTADO Y QUE DEBERÁ SER ACREDITADO MEDIANTE AVALUO REALIZADO POR PERITO VALUADOR COLEGIADO Y RECONOCIDO EN ESTE MUNICIPIO CON REGISTRO CORRESPONDIENTE, CONSIDERANDO EL ARTICULO 177 FRACCION IV DEL CODIGO URBANO, EN EL ENTENDIDO QUE:

- No se trata de permuta de área de cesión por otro predio, si no por derechos fiscales.
- Que si bien la afectación de calle citada podría ser contra áreas de cesión de equipamiento por ser de interés municipal y estar clasificada como vialidad principal colectora menor, dentro del Plan de Desarrollo Urbano de Cabecera, los DONATARIOS, acceden a donar de su predio útil una superficie de 1,500.00 m2., para la reubicación del Jardín de Niños Estatal ubicado en calle Matamoros, en donde su inmueble cuenta con una superficie bruta de 12,325.00 m2., y el 16% de áreas de cesión equivale a 1,972.00 m2., por lo tanto, a esta área se le restan los 1,500.00 m2., para el centro escolar, y los 472.00 m2 se le restan a la afectación de vialidad que es de 1,250.10 m2., restando una superficie a favor de los DONATARIOS de 778.10 m2., que será intercambiado a valor comercial por metro cuadrado y aplicado contra los impuestos que genera la acción urbana en este inmueble, como ya se refirió y se reitera según proyecto definitivo de urbanización, por lo que se cita el artículo 177 fracción IV.

Artículo 177. Cuando a juicio de la autoridad municipal, las áreas de cesión a que se refiere este Capítulo no sean útiles para fines públicos éstas podrán permutarse por otros terrenos, sujeto a las siguientes reglas:

IV. Para cuantificar los términos del intercambio las áreas de cesión se valorarán incorporando el costo del terreno, más el costo prorrateado de la infraestructura y del equipamiento, por metro cuadrado, que el urbanizador haya sufragado o deba sufragar; contra el valor comercial del terreno que se proponga permutar;

El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles aprobar aceptar la donación como Área de Cesión adelantada de la futura acción urbana en el inmueble de 12,325.00 m2., cuenta Ro.06031, ESCRITURA PUBLICA Número 13404, TOMO CC, LIBRO DIEZ, de fecha 26 de Marzo de 2017, ante la fe del Lic. Juan Carlos López Jara, Notario Público 1 del Municipio de Jocotepec, Jalisco, Folio Real 3652297 propiedad de los CC. ALBERTO ALDRETE PEREZ, HUGO DAVID GARCIA VARGAS, JORGE FLORES CAMPOS, FRANCISCO JAVIER VARGAS OLMEDO Y SERGIO JIMENEZ MARTINEZ, Y CONYUGES EXCEPTO EL ÚLTIMO, de los 1,500.00 m2., para la reubicación del Jardín de Niño "DE COLORES o HIDALGO", se tome a cuenta la fracción de terreno de 1,250.10 m2., de prolongación de la calle colectora principal Donato Guerra Oriente y que afectación a valor por m2., contra los derechos de urbanización y se proceda a la subdivisión, autorización del Proyecto definitivo de urbanización y el convenio de pagos considerando el monto total de los derechos contra el valor total del predio previo avalúo conforme a derecho, reiterando que el monto a ser tomado a cuenta de los impuestos o derechos que se generen según el artículo 83 de la Ley de Ingresos Municipales.

LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACÓN
SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE JOCOTEPEC JALISCO



THE UNIVERSITY OF CHICAGO



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 08:00 horas del día 30 treinta del mes de septiembre del año 2019, dos mil diecinueve, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2018 dos mil dieciocho; **Presidente Municipal C. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ; Síndico Municipal LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS, Regidora MTRA. MARIA DOLORES LÓPEZ JARA, Regidor SAUL OREGEL HERNANDEZ, Regidora ISELA PÉREZ GARCIA, Regidor C. CARLOS CORTEZ COBIAN, Regidora C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS, Regidor C. HÉCTOR SALVADOR HUERTA, Regidora C. MÓNICA CALVARIO GUZMAN, Regidor C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN, Regidora LIC. JULIA ARLETH VALENCIA PÉREZ;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30,31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Decima Octava Sesión de Trabajo con Carácter de Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2018-2021**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión de instalación, agradeciendo la presencia de los asistentes trasmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

Yadira Hernandez

ERNESTO AMEZCUA G

monica Calvario G

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración quórum, y apertura de la sesión. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Décima Sexta Sesión Ordinaria, Décima Séptima Sesión Ordinaria y Primera Sesión Solemne todas 2019.-----
- 4.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del Dictamen que emerge de la Comisión Edilicia de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales el Proyecto de "REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO".-----
- 5.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la solicitud realizada por Danzas Unidas Jocotepec, donde solicitan apoyo para realizar el CUARTO ANIVERSARIO DEL DÍA DEL DANZANTE a celebrarse cada tercer domingo del mes de octubre, solicitando lo siguiente:

Yadira Hernandez

- a) Apoyo para hidratación.
- b) Refrigerio para la convivencia
- c) Publicidad.
- d) Pirotecnia para la peregrinación y para la salida de misa.
- e) Un puesto de servicios médicos.
- f) Seguridad pública.
- g) Protección civil.
- h) Apoyo de transporte para las danzas foráneas
- i) El auditorio municipal con sillas y mesas para el convivio.

ERNESTO AMEZCUA G

6.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la ratificación del contenido derivado del contrato de prestación de servicios profesionales independientes en materia de asesoría especializada, planeación, estrategia, seguimiento, logística en notificación de adeudos prediales, cobranza extrajudicial y procedimiento de determinación y ejecución de créditos fiscales referentes a adeudo del impuesto predial que este Honorable Ayuntamiento tuvo a bien aprobar con fecha 15 de mayo del presente año en su punto tercero de la sesión sexta ordinaria, y que se pone a disposición de los munícipes el alcance jurídico del documento antes mencionado.-----

7.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para otorgarle Pensión por Invalidez al C. GABRIEL VERGARA AMEZCUA equivalente al 70% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO una vez analizado y revisado por el Sindico Municipal.-----

8.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para otorgarle Pensión por Jubilación a la C. MARTHA GUADALUPE MARTÍNEZ MORA equivalente al 100% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO una vez analizado y revisado por el Sindico Municipal.-----

monica Calvario G

9.- El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles, se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Encargado de la Hacienda y Secretario General para firmar contrato accesorio o convenio modificadorio de luminarias con la empresa **"LUZ EMITIDA POR DIODOS DE MEXICO S.A DE C.V."** por el cambio de 83 luminarias de 50 khw con un costo de 498.00 (Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos 00/100 M.N.) por unidad.-----

10. - El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar a las Comisiones Edilicias en Conjunto de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y de Cultura, Deportes y atención a la Juventud, la solicitud realizada por la Mtra. Aida Aguilar Pérez quien pide ser reconocida como Cronista del Municipio de Jocotepec.-----

11.- El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la erogación de la cantidad de \$ 426,999.48 (Cuatrocientos veinte Seis Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 48/100 M.N.) por concepto de Uniformes Deportivos como apoyo para fomentar el deporte en Niños, Jóvenes y Adultos en el Municipio.-----



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

12.- El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la erogación de la cantidad de \$ 76,624.19 (Setenta y Seis Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos 19/100 M.N.) por concepto de adquisición de motor sumergible para agua potable para el mantenimiento y reparación de daños en pozos de la Cabecera Municipal.-----

13.- El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la erogación de la cantidad de \$ 117,512.84 (Ciento Diecisiete Mil Quinientos Doce Pesos 84/100 M.N.) por concepto de Fabricación de Cama baja para remolcar maquinaria.-----

14.- El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la erogación de la cantidad de \$ 43,000.00 (Cuarenta y Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) por concepto de Apoyo de donativos al DIF Jocotepec para reparación del inmueble INEA, y CASA ARTESANO para realización de talleres.-----

15.- El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la erogación de la cantidad de \$ 187,000.00 (Ciento Ochenta y Siete Mil Pesos 00/100 M.N.) por concepto de Apoyo de rentas para las dependencias INEA, TELECOMM E INEJAD de los meses de Septiembre 2018 a Julio 2019.-----

16.- El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la erogación de la cantidad de \$ 51,380.00 (Cincuenta y Un Mil Trescientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.) por concepto de pago de impuesto ISR por enajenación de terreno por cuenta de terceros para Panteón San Juan Cosalá.-----

monica Calverio G
ERNESTO AMEZOGA C.

17.- El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la erogación de la cantidad de \$ 11,832.00 (Once Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.) por concepto de colocación de Mamparas en Baños de Guardia Nacional.-----

18.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles aprobar la donación de los 1,500.00 m2., para la reubicación del Jardín de Niños "DE COLORES o HIDALGO", se tome a cuenta la fracción de terreno de afectación y se proceda a la autorización de la subdivisión de la fracción del centro educativo, la subdivisión de la prolongación de la vialidad principal colectora menor para la escrituración en favor del H. Ayuntamiento y la presentación y autorización del Proyecto definitivo de urbanización, se realice el convenio de pagos considerando el monto total de los derechos contra el valor total del predio previo avalúo conforme a derecho para ser tomado a cuenta de los impuestos o derechos que se generen según el artículo 83 de la Ley de Ingresos Municipales.-----

19.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe reconsiderar la aprobación del punto de acuerdo cinco de la sesión del pleno decima séptima ordinaria 2019, respecto a la desincorporación del dominio público de los inmuebles (lotes 13 al 18 de la manzana f, lotes 15 y 16 de la manzana b) ubicados en el fraccionamiento lake shore, a efecto de otorgar dichos lotes como pago al Señor Bruno

Yacirva Hernández

Magianni Ibarra, por la compra de la casa ubicada en la Localidad de San Juan Cosala con domicilio en calle cardenal #20 para equipamiento municipal de educación y cultura en beneficio de esta población.

Dicho lo anterior, y en virtud de acelerar dicha adquisición, el señor Bruno Maggiani Ibarra, manifiesta que para aminorar el efectivo que tenga que erogar el municipio para adquirir este inmueble, acepta recibir más predios, y que serían los siguientes:

- **03, 04** (Para Sr. Maggiani), 05, 06 y 07 (Para desincorporar y autorice venta) MZA. "A" (5)
- **13, 14, 15** (Para Sr. Maggiani), y 16 MZA. "B" (Para desincorporar y autorice venta) (4)
- **13, 14, 15, 16, 17 y 18** MZA. "F"(Para Sr. Maggiani) (6)

Por lo que se solicita se apruebe la desincorporación del dominio público de los anteriores lotes.

20.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se aprueben los Proyectos siguientes realizados por la empresa AMAITÉ STUDIO: "PROYECTO PABELLONES DE SENDERIMOS EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC" y "PROYECTO INTERVENCIÓN Y RESTAURACIÓN MERCADO MORELOS EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC" con un costo por los dos proyectos de \$382,443.76 (Trescientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Pesos 75/100 M.N.).-----

21.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal a la firma de convenio de prestación de servicios con la empresa Grupo Dahivon para la recuperación del Impuesto del Valor Agregado (IVA).-----

22.-Asuntos Generales-----

23.- Clausura de la Sesión.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

- 1.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ.-----
- 2.- C. SINDICO MUNICIPAL, JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS.-----
- 3.- C. REGIDORA, MARIA DOLORES LOPEZ JARA.-----
- 4.- C. REGIDORA, YADIRA HERNANDEZ MACIAS.-----
- 5.- C. REGIDOR, HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA.-----

[Handwritten mark]

ERNESTO A. NEZAMA G.

ERNESTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

monica Calvario G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

6.- C. REGIDOR, CARLOS CORTES COBIAN.-----

7.- C. REGIDOR, ERNESTO AMEZCUA GUZMAN.-----

8.- C. REGIDORA, ISELA PEREZ GARCIA.-----

9.- C. REGIDORA, JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ.-----

Yadira Hernandez

El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

Informo a este pleno del H. Ayuntamiento, que el Regidor Saúl Oregel Hernández, y la Regidora Mónica Calvario Guzmán vienen un poco retrasados por lo que se incorporaran en cuanto lleguen por lo que solicito se autorice se incorporen mas tarde o se les justifique la falta en su caso.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. YADIRA HERNANDEZ MANCIAS	REGIDORA	A FAVOR
5	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
7	C. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR
9	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

Acto seguido, el Secretario General informa se encuentra la mayoría de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la **Decima Octava Sesión Ordinaria 2019**.-----

SEGUNDO PUNTO. – El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

“Antes de la aprobación del orden del día si tienen a bien se agregaría dos puntos el primero donde se daría una explicación por parte del despacho Amayte para la explicación del proyecto de Sendero y Mercado Municipal y en su caso la aprobación del mismo proyecto. Y el segundo donde se autorice al Presidente, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal a la firma de convenio de prestación de servicios con la empresa Grupo Dahivon para la recuperación del IVA.”

Monica Calvario G
ERNESTO AMEZCUA G.

Una vez hecha las observaciones se procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Décima Sexta Sesión Ordinaria, Décima Séptima Sesión Ordinaria y Primera Sesión Solemne todas 2019.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR

Yadira Hernandez

AMEZCUA

ERNESTO

Calvario G

monica



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

Yadira Hernández

8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

CUARTO PUNTO: El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del Dictamen que emerge de la Comisión Edilicia de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales el Proyecto de "REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO".-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO CUARTO DURANTE LA SESION.

EL Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Comentarles que a nivel estatal se aprobó la nueva ley de participación ciudadana del Estado de Jalisco y derivado de esa nueva ley los Municipios tiene que homologar sus reglamentos a sus ordenamientos Municipales para no ir en contra de lo que establece la Ley Estatal de tal manera que en la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales que lo aprobación en sesión la semana pasada, tuvimos a bien subir el proyecto del Reglamento."

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ERNESTO AMEZCUA G.

monica Calvario G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

QUINTO PUNTO. – El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la solicitud realizada por Danzas Unidas Jocotepec, donde solicitan apoyo para realizar el CUARTO ANIVERSARIO DEL DÍA DEL DANZANTE a celebrarse cada tercer domingo del mes de octubre, solicitando lo siguiente:

- a) Apoyo para hidratación.
- b) Refrigerio para la convivencia
- c) Publicidad.
- d) Pirotecnia para la peregrinación y para la salida de misa.
- e) Un puesto de servicios médicos.
- f) Seguridad pública.
- g) Protección civil.
- h) Apoyo de transporte para las danzas foráneas
- i) El auditorio municipal con sillas y mesas para el convivio.

Una vez analizado el punto los regidores aprueban el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba apoyar con la cantidad que se aprobó la administración pasada más el 5% de incremento para realizar el Cuarto Aniversario del Día del Danzante.

El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz: Informo que en este momento se incorpora la Regidora Mónica Calvario Guzmán.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.

SEXTO PUNTO. – El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la ratificación del contenido derivado del contrato de prestación de servicios profesionales independientes en materia de asesoría especializada, planeación,

Yadira Hernández

ERNESTO AMEZCUA GZ

monica Calvario G



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

estrategia, seguimiento, logística en notificación de adeudos prediales, cobranza extrajudicial y procedimiento de determinación y ejecución de créditos fiscales referentes a adeudo del impuesto predial que este Honorable Ayuntamiento tuvo a bien aprobar con fecha 15 de mayo del presente año en su punto tercero de la sesión sexta ordinaria, y que se pone a disposición de los municipales el alcance jurídico del documento antes mencionado.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAOVR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO SEXTO DURANTE LA SESION.

El Sindico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"En alguno momento se contrato a un despacho para que hiciera la notificación de los adeudos prediales en el Municipio de Jocotepec y se había quedado con el pleno de pasarles el alcance jurídico de ese contrato nada mas esta a su disposición para ratificar y aprobarlo."

La Regidora María Dolores López Jara hace uso de la voz:

"Digo y a esta fecha como han funcionado como se han desempeñado esta empresa."

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Nos van a pasar el reporte si ha habido incremento en las precepciones y también una molestia muy marcada de la gente me dicen que porque los estamos amenazando yo estoy esperando que culmine su etapa para que nos den cifras y valorar si continuamos o no lo hacemos porque aun no sé hasta dónde ha ido el impacto entre lo positivo y lo negativo."

Yadira Hernández

ERNESTO AMEZCUA G

Monica Calvario G

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SEPTIMO PUNTO. – El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para otorgarle Pensión por Invalidez al C. GABRIEL VERGARA AMEZCUA equivalente al 70% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO una vez analizado y revisado por el Síndico Municipal.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

OCTAVO PUNTO. – El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para otorgarle Pensión por Jubilación a la C. MARTHA GUADALUPE MARTÍNEZ MORA equivalente al 100% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO una vez analizado y revisado por el Síndico Municipal.-----

Una vez analizado el punto los ediles aprobaron el siguiente punto de:

-----**ACUERDO**-----

UNICO.- Se aprueba otorgar Pensión por Jubilación a la C. MARTHA GUADALUPE MARTÍNEZ MORA equivalente al 100% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO una vez analizado y revisado por el Síndico Municipal, surtiendo efectos a partir de seis meses después de haber sido aprobado el presente acuerdo.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR

Yadira Hernandez

ERNESTO AMEZCUA G.

[Signature]

Monica Calvario G

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

Yadira Hernandez

3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

[Handwritten signatures and initials]

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO OCTAVO PUNTO DURANTE LA SESION.

El Sindico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Bien como estamos enterados en el Municipio no tenemos sistema de pensiones de tal manera que las pensiones dependen del pleno tengo dos casos en particular uno es de un policía llamado Gabriel Vergara Amezcua que por su condición física por su enfermedad el ya no puede desempeñar adecuadamente las actividades que hace y de acuerdo al dictamen que remite el despacho Gaclo a él le correspondería un 70% del sueldo total y por otra parte tenemos una pensión por jubilación porque tiene a la fecha 30 años cumplidos como servidora publica del Municipio y me refiero a la Ciudadana Martha Ramírez Mora les pongo a su consideración porque es lo que procede por derecho."

[Handwritten signature]

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"El de Gabriel esta supurado. El de Martha es ver tiene todo el derecho es el mismo caso que Laurita lo único sería porque estamos recortando personal ella es una persona con mucha experiencia muy buen elemento vean si podemos llegar a acuerdos con ella también que nos consideren unos meses más por esta razón no sé si todos están de acuerdo que sea válido hasta en unos 6 meses para que nos permita ver lo que vamos hacer, que se platique con ella para ver a que acuerdos llegamos. Le podemos poner que se le autoriza la pensión surtiendo efectos hasta 6 meses después."

[Handwritten signature]
ERNESTO AMEZCUA G.

monica Calvario G

NOVENO PUNTO. – El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles, se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Encargado de la Hacienda y Secretario General para firmar contrato accesorio o convenio modificatorio de luminarias con la empresa "LUZ EMITIDA POR DIODOS DE MEXICO S.A DE C.V." por el cambio de 83 luminarias de 50 khw con un costo de 498.00 (Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos 00/100 M.N.) por unidad.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz: Informo que en este momento se incorpora el Regidor Saúl Oregel Hernández y se retira el Sindico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO NOVENO DURANTE LA SESION.

El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

“Se instalaron lámparas que son de 30 kwh las cuales no están dando lo que se requiere hacer un cambio a 50 kwh por lo que hay que hacer un convenio modificatorio.”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“Si un convenio accesorio donde se especifique que tantas lámparas de 30 se van a cambiar a 50 y costo adicional.”

El Regidor Carlos Cortes Cobián hace uso de la voz:

“Esas lámparas nuevas que que han fallado bastante quien está obligado a cambiarlas.”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“Ellos, nada mas que hay un detalle por ejemplo en Zapotitan fallaron 7 cuando hablamos y son 7 nos dice luego la empresa es la línea.”

DÉCIMO PUNTO. – El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar a las Comisiones Edilicias en Conjunto de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y de Cultura, Deportes y atención a la Juventud, la solicitud realizada por la

ERNESTO AMEZCUA G.

monica Calvario G.

Yadira Hernandez



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

Mtra. Aida Aguilar Pérez quien pide ser reconocida como Cronista del Municipio de Jocotepec.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

Yadira Hernandez

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Handwritten signatures and notes on the right side of the table, including a signature that appears to be 'Ernesto Amezcua G.' and another that says 'Monica Calvario G.'

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO DURANTE LA SESION.

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Ella me lo pidió desde hace tiempo yo lo que le comente a ella por mi encantado pero se supone que debe de haber un perfil académico de obra de trabajo bueno lo turnamos a la comisión de cultura y educación que hagan un análisis de si es factible o no."

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la erogación de la cantidad de \$ 426,999.48 (Cuatrocientos veinte Seis Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 48/100 M.N.) por concepto de Uniformes Deportivos como apoyo para fomentar el deporte en Niños, Jóvenes y Adultos en el Municipio.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR

Handwritten signature on the right side of the second table.

4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO. - El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la erogación de la cantidad de \$ 76,624.19 (Setenta y Seis Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos 19/100 M.N.) por concepto de adquisición de motor sumergible para agua potable para el mantenimiento y reparación de daños en pozos de la Cabecera Municipal.-----

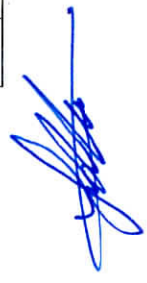
El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

ERNESTO AMEZCUA G

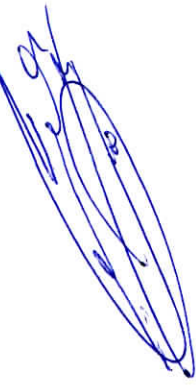
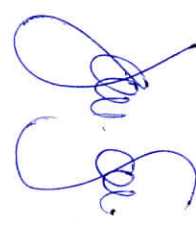
Yadira Hernández



Calvario G

monica






Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

DECIMO TERCER PUNTO.- El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la erogación de la cantidad de \$ 117,512.84 (Ciento Diecisiete Mil Quinientos Doce Pesos 84/100 M.N.) por concepto de Fabricación de Cama baja para remolcar maquinaria.-----

Yadira Hernandez

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Ernesto Amezcua G.
Monica Calvario G.

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

DECIMO CUARTO PUNTO.- El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la erogación de la cantidad de \$ 43,000.00 (Cuarenta y Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) por concepto de Apoyo de donativos al DIF Jocotepec para reparación del inmueble INEA, y CASA ARTESANO para realización de talleres.-----

[Handwritten signature]

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR

[Handwritten signature]

9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

DECIMO QUINTO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la erogación de la cantidad de \$ 187,000.00 (Ciento Ochenta y Siete Mil Pesos 00/100 M.N.) por concepto de Apoyo de rentas para las dependencias INEA, TELECOMM E INEJAD de los meses de Septiembre 2018 a Julio 2019.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

DECIMO SEXTO PUNTO.- El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la erogación de la cantidad de \$ 51,380.00 (Cincuenta y Un Mil Trescientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.) por concepto de pago de impuesto ISR por enajenación de terreno por cuenta de terceros para Panteón San Juan Cosalá.-----

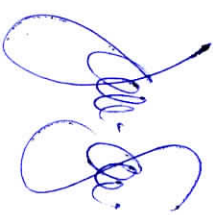
El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----


No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR


ERNESTO AMEZCUA G.


Yadira Hernandez


monica Calvario G







Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

Hernández
Yadira

4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la erogación de la cantidad de \$ 11,832.00 (Once Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.) por concepto de colocación de Mamparas en Baños de Guardia Nacional.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

DECIMO OCTAVO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles aprobar la donación de los 1,500.00 m2., para la reubicación del Jardín de Niños "DE COLORES o HIDALGO", se tome a cuenta la fracción de terreno de afectación y se proceda a la autorización de la subdivisión de la fracción del centro educativo, la subdivisión de la prolongación de la vialidad principal colectora menor para la escrituración en favor del H. Ayuntamiento y la presentación y autorización del Proyecto

(Handwritten signatures and names on the right margin)
AMEZCUA
ERNESTO
Calvario G
monica

(Handwritten signatures on the left margin)

definitivo de urbanización, se realice el convenio de pagos considerando el monto total de los derechos contra el valor total del predio previo avalúo conforme a derecho para ser tomado a cuenta de los impuestos o derechos que se generen según el artículo 83 de la Ley de Ingresos Municipales.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

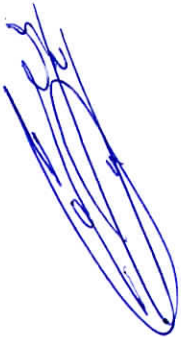
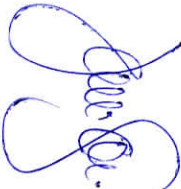

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

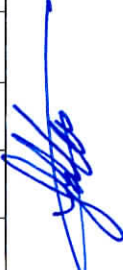
Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

DECIMO NOVENO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe reconsiderar la aprobación del punto de acuerdo cinco de la sesión del pleno decima séptima ordinaria 2019, respecto a la desincorporación del dominio público de los inmuebles (lotes 13 al 18 de la manzana f, lotes 15 y 16 de la manzana b) ubicados en el fraccionamiento Lake Shore, a efecto de otorgar dichos lotes como pago al Señor Bruno Maggiani Ibarra, por la compra de la casa ubicada en la Localidad de San Juan Cosala con domicilio en calle cardenal #20 para equipamiento municipal de educación y cultura en beneficio de esta población.

Dicho lo anterior, y en virtud de acelerar dicha adquisición, el señor Bruno Maggiani Ibarra, manifiesta que para aminorar el efectivo que tenga que erogar el municipio para adquirir este inmueble, acepta recibir más predios, y que serían los siguientes:

- **03, 04** (Para Sr. Maggiani), 05, 06 y 07 (Para desincorporar y autorice venta) MZA. "A" (5)
- **13, 14, 15** (Para Sr. Maggiani), y16 MZA. "B" (Para desincorporar y autorice venta) (4)
- **13, 14, 15, 16, 17 y 18** MZA. "F"(Para Sr. Maggiani) (6)

AMEZCUA G
 ERNESTO




Yadira Hernandez

 monica Calvario G





Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

Por lo que se solicita se apruebe la desincorporación del dominio público de los anteriores lotes.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

Yadira Hernandez

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

ERNESTO AMEZCUA GZ

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO NOVENO DURANTE LA SESION.

La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

"A mí me parecen muchos lotes para desincorporar si se supone que en la sesión habíamos desincorporado 8 y 15 y 16 para hacer este pago al señor bruno y desincorporar otros 15 más si se me hace exagerado."

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Es únicamente para que se pague la cantidad que falta por si no tuviéramos el apoyo de los desarrolladores y porque aparte tenemos que pagar impuestos, saquen la cuenta el acuerdo está saliendo solamente para terminar de comprar esa casa oye quedaron 5 lotes del dominio público ya no se van a tocar si se tocan tienen que pasar por el pleno para su aprobación y ver para que se ocupa, pero los lotes se van a usar bajo ese precio solamente para pagar esa casa."

La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

"Disculpa mi asistencia pero si me quedan muchas dudas porque si en la desincorporación inicial que se aprobó fue por el valor de 5 millones."

monica Calvario G

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"No, no es así la primera parte de desincorporación es para el millón ochocientos que nosotros como gobierno nos habíamos comprometido a poner, ósea el proyecto se había hecho en 3 partes: Municipio, Estado e Iniciativa privada, entonces nosotros para poner nuestra parte tratamos con Bruno le dijimos no tenemos dinero si aceptas nosotros como Municipio te damos lotes fue cuando él se puso a investigar y dijo acepto mi parte en lotes pero mis hermanas quieren dinero, entonces mi otra camba fue convencer al gobernador que nos diera el millón novecientos y la otra los empresarios, los empresarios no me han dicho que no pero no han definido nada.

Ponerle el costo de: \$2100"

VIGESIMO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se aprueben los Proyectos siguientes realizados por la empresa AMAITÉ STUDIO: "PROYECTO PABELLONES DE SENDERIMOS EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC" y "PROYECTO INTERVENCIÓN Y RESTAURACIÓN MERCADO MORELOS EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC" con un costo por los dos proyectos de \$382,443.76 (Trescientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Pesos 75/100 M.N.).-----

Una vez analizado el punto los ediles aprobaron el siguiente punto de:

-----**ACUERDO**-----

UNICO.- Se aprueba proponer al despacho el que los dos proyectos anteriores se paguen con un terreno con valor comercial del fraccionamiento VIÑEDOS del área de donación y por tanto se autorice la desincorporación del dominio público de dicho inmueble y el restante se pagaria en efectivo en pagos según las posibilidades de la Hacienda Municipal, en caso de que el despacho no acepte solo se aprobaría el pago del "PROYECTO PABELLONES DE SENDERISMO".-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR
----	-----------------------------------	----------	---------

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO VIGESIMO DURANTE LA SESION.

Exposición de los "PROYECTO PABELLONES DE SENDERIMOS EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC" y "PROYECTO INTERVENCIÓN Y RESTAURACIÓN MERCADO MORELOS EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC" por la empresa AMAITÉ STUDIO.

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Senderos y Mercados nos los está dejando en 183, si es importante un buen diseñador, ahí va a ser que me las deje en mensualidades y ya que me diga chiko como se pueden estar pagando, que sea pagadero en la condiciones que la hacienda pueda pagar."

"Si están de acuerdo que se le ofrezca al arquitecto el dar un terreno al valor comercial que se esté dando en el fraccionamiento Viñedos del área de donación y se autorice por tanto el segreguar un lote sacarlo del dominio público para que se pueda vender un lote de esa área y el resto en efectivo. Se proponga al despacho el que los dos proyectos se paguen una parte con el solar del fraccionamiento senderos y se autorice su desincorporación del dominio público y el resto en efectivo el valor del lote es el valor comercial el que haya en el mercado si el despacho no acepta entonces solamente se va aceptar el pago del Sendero en las condiciones que la Hacienda Municipal tenga para pagar."

VIGESIMO PRIMER PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal a la firma de convenio de prestación de servicios con la empresa Grupo Dahivon para la recuperación del Impuesto del Valor Agregado (IVA).---

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR

Yadira Hernandez

ERNESTO AMEZUAGA
monica Calvario G

10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO NOVENO DURANTE LA SESION.

L.C.P. Francisco Delgadillo Limón Encargado de la Hacienda Municipal hace uso de la voz:

"Aquí la propuesta de la empresa es de recuperar el ISR del año 2015 al 2017 que es donde se empezó a recuperar por parte del Ayuntamiento hay de 3 a 5 millones que hay que regresar entonces también hay una deuda de pagos en el 2015 por ISR ellos querían que esa compensación entonces ellos querían como esa compensación de lo que se va a regresar o que se pagara lo que se adeuda y queda una parte para el ayuntamiento en cuestión de ISR en cuestión de IVA estaban checando para hacer las modificaciones necesarias en el RFC del ayuntamiento para ser sujeto de IVA y poder pedir la devolución de los pagos anteriores al corriente eso es en base a todos los gastos que se generan de agua potable, pozos, bombas todo eso genera un IVA que es el 16% del monto total a pagar y ese como no generamos IVA es todo en devolución al Municipio se hace un trámite un proceso y todo ese dinero que se pago por gastos generales se va hacer la devolución al Municipio de lo que regrese es un 30% lo que está cobrando la empresa y ellos se comprometen hacer todo el trámite y los movimientos para que se haga la devolución y están con fechas de que si los metemos en estos primeros días de octubre a finales de noviembre estaría llegando el recurso."

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO. - Asuntos Generales.-----

PRIMERO.- REGIDORA ISELA GARCIA PEREZ HACE USO DE LA VOZ:

"El asunto es que quiero informales que hay dos personas mayores de edad que a uno de ellos se les otorgo el 60% de pensión desde la administración de Manuel Haro y el solicita un poco más del 60% por el hecho de que es muy poco aparte de que tenía un sueldo muy bajo y con el 60% le queda mucho más bajo también para el señor Raúl Órnelas le acaban de otorgar el 60% igual solicita un poco de apoyo más para su pensión aquí el presidente les podrá explicar un poco su caso."

El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

Se estudiara el tema del C. Rogelio Alvarez.

ERNESTO AMEZCUA G.

Yadira Hernández

monica Calvario



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

VIGESIMO TERCER PUNTO. - CLAUSURA DE LA SESION. -----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2019 Dos Mil Diecinueve**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **10:20 horas del día 30 de septiembre de 2019**.

LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA
REGIDORA

LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SINDICO

C.ISELA PEREZ GARCIA
REGIDORA

SAUL OREGEL HERNANDEZ
REGIDOR

C.CARLOS CORTEZ COBIAN
REGIDOR

Yadira Hernandez

C.YADIRA HERNANDEZ MACIAS
REGIDORA

C. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA
REGIDOR

Monica Calvario G.

C. MONICA CALVARIO GUZMAN
REGIDORA

ERNESTO AMEZCUA C.
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN
REGIDOR

LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ
REGIDORA

LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON
SECRETARIO GENERAL

